



Quito, D.M. 5 de marzo de 2014

Sres:  
Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión  
De mis consideraciones

Sobre la base de lo que determina el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto se refiere a la variable 3.- información Financiera literal N “**Viáticos y justificativos**”, me permito certificar que en el mes de febrero de 2014, no se realizaron egresos por **pasajes al exterior ni viáticos y subsistencias en el exterior**; particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dayanna Cevallos

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)